Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACLARACIONES Nº 1

Por la presente se informa a todos los posibles oferentes que las dimensiones de los Albergues a ser fumigados es cuanto sigue:

1- Albergue para Prevención y Atención a Víctimas de Trata de Personas (Asunción): 400 m2.
2- Albergue de Mujeres en situación de Violencia (Villa Elisa): 500 m2. Esto incluye una casa de dos pisos y patio.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE LA MUJER · Dir. de Administración Financiera · Unidad Operativa de Contrataciones

Graciela Santacruz
Unidad Operativa de Contrataciones